

EL CONCEPTO DE GENERO

Por considerarlo de interés, les ofrezco un artículo muy clarificador del concepto de Género, cuya autora es la Socióloga PAMELA PÁEZ ROMERO

El concepto de género es visto como el conjunto de relaciones sociales, que apoyado en las características biológicas, reproduce y regula las diferencias entre hombres y mujeres. La simbolización cultural de la diferencia biológica forma parte de un conjunto de ideas, prácticas, discursos y representaciones sociales que le otorgan atribuciones a las conductas objetivas y subjetivas de los individuos en función de su ser hombre o su ser mujer. Las características humanas, consideradas femeninas o masculinas, se adquieren -por mujeres y hombres, respectivamente- a través de un complejo proceso individual y social, no derivándose, de forma natural, de su sexo.

Es así como se propone una distinción conceptual entre sexo y género, donde el primero de ellos está referido tanto a los "rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra, y el segundo a la construcción social de las diferencias sexuales (lo femenino y lo masculino). Así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural" y social. Es de esta forma, como toda sociedad, tendrá un sistema Sexo/género específico, esto es, que cada contingente humano tendrá una serie de normas que transformarán a la sexualidad biológicas en productos específicos del quehacer de los individuos.

El concepto de genero que se desarrolló a partir de estudios de la mujer, produjo quiebres epistemológicos, en la forma en como habían sido vistas las mujeres en las distintas sociedades, estos son cuatro a saber:

i) Variabilidad: Dado que ser mujer o ser hombre es una construcción social y cultural, las definiciones de éstos serán distintas, según la sociedad y la cultura en que sean desarrollados, por tanto, no se podría universalizar y hablar de 'la mujer' o 'el hombre' como categorías únicas.ii) Relacional: La concepción de género como constructo social de las diferencias sexuales, alude a la distinción entre lo femenino y lo masculino, es así como también aborda la relación entre ambos.iii) Multiplicidad: se incorporan variados elementos en la constitución de la identidad del sujeto, puesto que el género será experimentado de manera particular según la pertenencia étnica, clase social, profesión, edad, entre otros.iv) Posicionamiento: Un análisis desde la perspectiva de género, supone la contextualización de donde se dan las relaciones entre mujeres y hombres, y de la diversidad de posiciones que éstos ocuparán. Es de esta manera, como las relaciones de género van a variar, de acuerdo a los contextos locales en que se encuentren los sujetos. Teniendo como supuesto, esta noción, que es necesario indagar en los desplazamientos que viven los individuos al interior de las jerarquías.

A modo de conclusión al concepto de género, se podría decir que, "de esta manera el concepto de género plantea el desafío de particularizar, de explorar en las realidades más que asumirlas como dadas. En este sentido se contrapone a la idea de un universal mujer u hombre y de la fijeza de su identidad, posición y condición.

Precisamente, este término permite no sólo conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres sino que abre la posibilidad de las transformaciones de esas relaciones (es decir, no se queda en la inmutabilidad de la subordinación universal de la mujer)"

GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA

Como ya se planteó anteriormente, los valores asignados a lo femenino y lo masculino dependerá del significado que encuentren las diferencias biológicas en las diferentes sociedades. A pesar de los diferentes significados que adquieren las diferencias sexuales, según la cultura en que estos se desarrollan, la antropóloga Sherry Ortner, llegó a determinar que existen constantes o patrones en los grupos humanos, como lo es la asimetría en que se dan las relaciones entre mujeres y hombres, una asimetría que es desfavorable para las mujeres, ante esto nos dice: “la universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que ocurra dentro de todos los tipos de organización social y económica, y con independencia del grado de complejidad de las sociedades, me indica que nos enfrentamos a algo muy profundo, muy inflexible, algo que no se puede extirpar mediante la simple reestructuración de unas cuantas tareas y funciones dentro del sistema social, ni siquiera reordenando toda la estructura económica”

Estas valoraciones culturales -en términos de la propia autora- que encuentra común en todas las culturas, como por ejemplo, una valoración negativa de la mujer, se basan en tres tipos de datos:

i) Elementos de la ideología cultural y declaraciones de los informadores que explícitamente desvalorizan a las mujeres concediéndoles, a ellas, a sus funciones, a sus tareas, a sus productos y a sus medios sociales, menos prestigio que el concedido a los hombres.ii) Artificios simbólicos, como atribuirle una cualidad contaminante, que conlleva una afirmación de inferioridad.iii) Ordenamientos socioestructurales que excluyen a la mujer de participar o tener contacto con determinadas esferas donde se supone que residen los poderes sociales

Pero ¿por qué se le concede un valor inferior a las mujeres dentro de las distintas culturas?. La hipótesis de la autora, es que la mujer ha sido identificada con algo que todas las culturas desvalorizan, y subentienden que pertenece a un orden de existencia inferior al de cultura, esto es, la naturaleza. La naturaleza entendida en su sentido más general, en contraposición a la cultura. Es así, como la cultura intenta controlar y trascender la naturaleza, usándola para conseguir sus finalidades y, pareciendo, de esta forma, la cultura superior a la naturaleza. Es enmarcada dentro de esta relación entre cultura - naturaleza, que las mujeres son asociadas simbólicamente a la última, mientras que los hombres a la primera. “Estas asociaciones simbólicas se deberían a que las funciones reproductoras de las mujeres la hacen aparecer como ‘encerrada en la biología’ (un cuerpo mimético a los ciclos naturales). Los hombres estarían relacionados con el sentido cultural de la creatividad (tecnologías, símbolos); la creatividad de la mujer está naturalmente realizada a través del proceso de alumbrar, de parir hijos: la mujer crea naturalmente, desde sí misma, el hombre se ve forzado a crear artificialmente”

En este mismo sentido, los roles sociales de las mujeres se consideran más próximos a la naturaleza, ya que su función como reproductora, la confina y limita a papeles que están ligados a ésta, tales como ser madre, esposa. Es por esto que existe un confinamiento de ésta en el contexto de la familia, del mundo doméstico - esfera de lo privado-. La relación que se establece entre mujer y ámbito doméstico, hace que las actividades que esta realiza se muevan entre relaciones intra e interfamiliares. Por el contrario, el hombre, al estar asociado a la cultura y por esto a la producción de saberes, se mueve en el dominio de la esfera de lo público, lo político y lo económico de la vida social. De esta manera, la mujer es identificada con la familia y algunos asuntos específicos sociales, mientras que el hombre es asociado con el mundo público.

GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Este enfoque, afirma la importancia de considerar qué es lo que hacen, efectivamente, mujeres y hombres -y no así los símbolos, como la postura anterior-, en relación a la división sexual del trabajo.

Desde este punto de vista, se observa que hombres y mujeres, a través de la historia han realizado algún tipo de trabajo. Es así como las mujeres se desarrollaron trabajando en la recolección -de alimentos para la vida diaria- en un comienzo, luego por cambios sociales, fue relegada al hogar, al margen de la economía monetaria. Se van estableciendo categorías rígidas en la división sexual del trabajo, en una correspondencia más bien a una "prohibición de tareas", prohibición basada en características de la mujer, que son adquiridas socialmente, pero que son tomadas como naturales, propias de su biología, como por ejemplo, la falta de conocimiento de ésta en materias de mecánica, rubro que se asocia socialmente al hombre.

Esta corriente argumentará, que la subordinación de la mujer al hombre, el matrimonio monogámico y la familia como unidad económica, están relacionados con el desarrollo de la propiedad privada y de los medios de producción. De esta manera, plantean que en las sociedades sin clases, tanto hombres y mujeres serían autónomos, gozando de posiciones equivalentes en prestigio y valor, planteando de esta manera la complementariedad de los sexos.

"Una de las principales contribuciones de éste enfoque es el descubrimiento de que las mujeres en todas las sociedades tienen una contribución económica sustancial y que su status no es dependiente de su rol como madres ni de su confinamiento a la esfera doméstica, sino que dependiente de su control o no respecto a: el acceso a recursos; la condición de su trabajo y la distribución de los productos de su trabajo" De este planteamiento se desprende, que es necesario realizar estudios históricos, de cómo se presenta el entramado de relaciones de producción, para cada formación social específica.

SOCIALIZACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el género es una construcción social y cultural. Esta construcción social, asignada a mujeres y hombres, en el sistema sexo/genero antes mencionada, es aprehendida a través del proceso de socialización. Desde el momento en que se nace, se tienen expectativas en el individuo sobre el desempeño social de éste según su sexo. De esta forma, el individuo va aprendiendo lo que se debe hacer socialmente, así como lo que se espera de él. Comportamientos que son aprehendidos por medio de normas a través del proceso de socialización. Proceso que es definido como el aprendizaje tanto de pautas como de valores, que permiten a los individuos ser miembros adecuados de la sociedad en que les tocó nacer, haciendo, a través de este proceso, que ésta se perpetúe.

Se distinguen dos tipos de socialización:i) Socialización primaria: Esta es realizada, por aquellos agentes

transmisores que están más cerca del niño en el momento que nacen, debiendo ser -la mayor parte del tiempo- los progenitores: madre y padre, luego vienen los demás miembros de la familia.

La madre y el padre cumplen funciones distintas, dentro de la familia. En este proceso de socialización, ella tiene a su cargo la expresión de afecto y gratificación emocional; y él, la instrumentalidad: organizando, siendo el proveedor y resolviendo conflictos fuera de la familia. De esta forma, la madre se muestra más próxima al niño, ya que pasa más horas en la casa; mientras que el padre, es un modelo más lejano, puesto que es normal que este pase más horas fuera de la casa, por los papeles asignados a su género en sociedades como la nuestra, donde por lo demás, se separa lo público de lo privado, asignándole el dominio de lo privado a las mujeres y el de lo público a los hombres.

De esta manera, el niño va aprendiendo el comportamiento social, a través de la interacción cara a cara con otros, en la vida cotidiana, la que tiene un significado subjetivo para los individuos. La vida cotidiana se presenta como un mundo intersubjetivo, en tanto es un mundo compartido con otros. En esta realidad -que es la vida cotidiana- subyace un orden, puesto que hay objetivos y un lenguaje, a través del cual las acciones adquieren un significado. El desempeño de un rol implica un amplio proceso de aprendizaje del comportamiento que se debe tener. Dicho aprendizaje implica dos cosas: primero, es que hay que aprender a desarrollar las obligaciones y reclamar los derechos que vienen con éste; segundo, es que hay que adquirir las actitudes, sentimientos y expectativas adecuadas al rol, esto ya que no se puede desempeñar un rol felizmente, si no se nos ha socializado para aceptar que el rol es algo bueno, apropiado y satisfactorio.

ii) Socialización secundaria: Esta es la segunda fase del proceso y resulta del enfrentamiento del individuo con nuevos sectores de la realidad objetiva del mundo social, esto es, la internalización de contextos institucionales, en donde se adquieren los conocimientos específicos para desarrollar roles basados en la división social del trabajo. En estos contextos, los roles se separan ampliamente de los individuos que lo desempeñan, teniendo de esta forma, los roles, un alto grado de anonimato.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres es una inquietud que se encuentra presente internacionalmente, ya vemos en La Declaración de los Derechos Humanos de 1948 estableció el principio de igualdad entre hombres y mujeres. En la que se establece (art. 2) que toda persona podrá gozar de los derechos humanos y las libertades "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, nacimiento o cualquier otra condición". La Organización de Naciones Unidas (ONU) y los organismos que derivan de ella, han recomendado a la comunidad internacional, que los países desarrollen acciones concretas para superar las desigualdades, ya sean estas socioeconómicas, étnicas, religiosas, de género, de étnica u otras de las discriminaciones existentes en nuestras sociedades, siendo así una directriz que ocupa tanto a nuestro país como a los países pertenecientes a las Naciones Unidas.

En Chile, la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en 1991, expresó la voluntad del Estado de impulsar la política pública de incorporación de las mujeres a todos los ámbitos del desarrollo del país. Siendo

la Igualdad de oportunidades en nuestro país un derecho esencial y parte del modelo democrático que el Gobierno debe proteger y desarrollar.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como su nombre lo indica apunta a reconocer la importancia de fortalecer las capacidades de todas las personas, como un medio de mejorar los niveles de equidad de género. En este sentido la generación y control de ingresos por parte de las mujeres-al incorporarse al mundo del trabajo-, es un factor importante pues genera independencia, aumenta la autoestima, visibiliza el quehacer de la mujer, pero por si mismo no produce mayor equidad, ya que no necesariamente transforma la posición de las mujeres en la escala jerárquica proporcionando mayor igualdad.

Cuando hablemos de igualdad de género, hay que tener presente que no es un trabajo exclusivo que se realice con la mujeres, sino lo que se requiere es un trabajo sistemático sobre las relaciones entre hombres y mujeres y la perspectiva que ambos puedan aportar a los diferentes quehaceres de nuestra sociedad.

En la práctica nos damos cuenta que la igualdad va acompañada de la equidad, entiendo esta como:Equidad entre dos partes se refiere a la cualidad por la que ninguna de ellas es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar igualdad en el acceso a las oportunidades. Entendiéndose como la plena participación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, en la vida civil, cultural, económica, política y social del país en el que vive, así como la erradicación de todas las formas de discriminación que, por motivos de sexo, enfrenten en cualquier ámbito.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós Puente, Celia: Mujer. Participación, cultura política y Estado, Ediciones de la Flor, Argentina, 1990.
- Amorós, Celia: Hacia una crítica de la razón patriarcal, Edit. Anthropos, Barcelona, Mayo 1985.
- Berger, Peter y Luckman, Thomas: La construcción social de la realidad, Edit, Amorroutu, Buenos Aires, Argentina, 1966.
- Grau, Olga; Delsing, Riet; Brito, Eugenia; Farías Alejandra: Discurso, Género y Poder, Edit. LOM, Chile, Marzo, 1997.
- Lamas, Marta: Usos y dificultades de la categoría "género", En EL género :la construcción cultural de la diferencia sexual", Edit. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM-PUEG, Mexico D. F., 1996.
- Montecinos Sonia, Devenir de una traslación: de la mujer al género o de lo universal a lo particular, en Montecinos Sonia y Rebolledo, Loreto: Conceptos de género y desarrollo.
- Ortner, Sherry: ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?, en Harris, Olivia y Young, Kate, Compiladoras: Antropología y Feminismo, Edit. Anagrama, Barcelona, 1979.

PAMELA PAEZ ROMERO

Socióloga